

Bogotá D.C.

Honorables Magistrados
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL
ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.: Poder
Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Accionado: JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y OTROS
Exp.: 2024-00715-00 T1.

JAVIER ARLEY MURCIA BAREÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.542.531 de Bogotá D.C. mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **TRANSPORTES VIGIA S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT. 800.042.210-2, domiciliada en la Calle 17 No. 21- 65 de esta ciudad, por medio del presente escrito me permito conferir poder especial amplio y suficiente a la Doctora **GLORIA MERCEDES BARON SERNA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.704.902 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 42.223 del C. S. de la J., para que en nombre y representación de la sociedad que represento, conteste la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada en contra del **JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y OTROS**, dentro del proceso de la referencia.

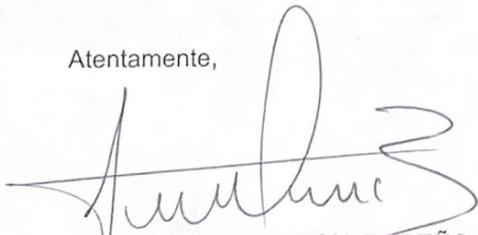
Solicito reconocer personería a la mandataria para los fines de la gestión encomendada en los términos del Artículo 77 de Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder.

Para todos los efectos, informo al despacho, que los correos para notificaciones son:

TRANSPORTES VIGIA S.A.S. E.S.P., grupojuridica@transportesvigia.com

La apoderada, Blabogados@baronlemus.com; gloria.baron@baronlemus.com y celulares 3102512216 - 3102546671.

Atentamente,



JAVIER ARLEY MURCIA BAREÑO
C.C. No. 1.030.542.531 de Bogotá D.C.
Representante Legal
TRANSPORTES VIGIA S.A.S. E.S.P.

Acepto



GLORIA MERCEDES BARON SERNA
C.C. No. 51.704.902 de Bogotá D.C.
T.P. No. 42.223 Del C.S. de la J.



NOTARIA 71

9960

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2024-04-04 12:53:36

Ante mi GUERRERO MARTINEZ ADRIANA MARGARITA NOTARIA (E) 71 DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C Compareció: MURCIA BAREÑO JAVIER ARLEY
Identificado con C.C. 1030542531



nasys



y declaró que la firma puesta en este documento es suya y el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

NOTARIA (E) 71 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C
GUERRERO MARTINEZ ADRIANA MARGARITA
03105 DE 01-04-2024



NOTARIA 71
LA PRESENTE AUTENTICACION
CUMPLE CON LOS
REQUISITOS LEGALES PARA SER
FIRMADA POR EL NOTARIO

